

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Subsecretaría

##### Edicto

Doña Genoveva de Oya y Silva ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casas Novas, vacante por fallecimiento de su hermano, don Alberto de Oya y Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 15 de noviembre de 1990.-La Jefa del Área de Asuntos de Gracia, María del Carmen Llorente Cea.-7.944-C.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Defensa de la Competencia

*Nota extracto, a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989 de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente número 596/1989*

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda), con el número 596/1989, expediente por prácticas presuntamente restrictivas de la competencia, en virtud de denuncia formulada por don José Andrés García Sánchez, en su calidad de representante legal de «Helmántica de Elevadores, C. B.», con domicilio en Salamanca, contra «Zener Elevadores del Noroeste»; «Zardoya Otis»; «Giesa Schindler, Sociedad Anónima»; «Devega, Sociedad Anónima»; «Cenia, Sociedad Anónima»; «Industrias Rada, Sociedad Anónima»; y «Thyssen Boetticher, Sociedad Anónima». El denunciante alega que el servicio de mantenimiento de ascensores siendo prestado en una gran mayoría por grandes Empresas, nacionales y multinacionales, quedando solamente una pequeñísima cuota de mercado para otras Empresas y que aprovechando la posición dominante de que gozan, exigen de los usuarios la firma de contratos de mantenimiento de larga duración (cinco y diez años) con los que vinculen al usuario, creando una total impermeabilidad en el mercado, que imposibilita el acceso al mismo de otras Empresas a ofrecer sus servicios. Considerando que puede resultar de interés a efectos del expediente en curso, conocer la opinión de todos aquellos que puedan aportar información sobre los hechos descritos, se procede a este trámite de información pública, invitando a cualquier persona, natural o jurídica, interesada o no, para que presente ante esta Dirección General, sita en el paseo de la Castellana, número 162, planta 20, 28046 Madrid, cualquier clase de información o exponga cuantos datos estime significativos acerca del asunto descrito, durante un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este aviso. La presente publicación se limita a exponer los extremos fundamentales de la denuncia y no supone toma de postura por parte de esta Dirección General sobre los hechos denunciados

ni sobre la responsabilidad, ni siquiera presunta o provisional, de la Empresa denunciada.

Madrid, 27 de noviembre de 1990.-El Director general, Miguel Comenge Puig.-11.063-A.

#### Delegaciones

##### BARCELONA

##### Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de 2.560.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 25 de septiembre de 1981, con números 6.309 de entrada y 11.323 de registro, de la propiedad de Feliciano Palacios Moreno y Dolores Alcoverro Vidal, para garantizar a Joaquín Palacios Alcoverro, para responder en el cargo de su gestión de Administrador de Loterías número 5 de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), y de la gestión de sus empleados y de las personas que por enfermedad o ausencia le sustituyan en el ejercicio de su cargo. Ante ilustrísimo señor Jefe del Servicio Nacional de Loterías.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 27 de noviembre de 1990.-El Subdelegado, Francisco Javier Calcedo Fernández-Vega.-3.056-D.

##### LAS PALMAS

##### Caja General de Depósitos. Sucursal de Las Palmas

Extraviado un resguardo, expedido por esta Caja General con el número de entrada 90/00135/0, correspondiente al fondo de previsión para inversiones del año 1986, constituido el 6 de marzo de 1990, por un importe de 2.000.000 de pesetas, a nombre de Manuel Valido Martínez y María Torres del Moral.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito, sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses después de la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de octubre de 1990.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Víctor Sanz López.-2.826-D.

##### OVIEDO

##### Dependencia de Recaudación. Caja de Depósitos

Extraviados resguardos de depósito «sin desplazamiento de títulos» números 178, de 19 de enero de 1973 (1.700.000 pesetas); 2.806, de 10 de octubre de 1974 (800.000 pesetas); 2.841, de 16 de septiembre de 1977 (500.000 pesetas); 2.544, de 18 de septiembre de 1979 (1.000.000 de pesetas); 2.690, de 26 de septiem-

bre de 1980 (1.000.000 de pesetas); 2.768, de 5 de agosto de 1981 (1.000.000 de pesetas); 2.230, de 20 de junio de 1983 (500.000 pesetas); 2.860, de 14 de agosto de 1984 (1.100.000 pesetas); 2.048, de 19 de agosto de 1987 (1.400.000 pesetas) y cuya suma total asciende a 9.000.000 de pesetas, constituidos por don José Morales Pérez (Delegado de Apuestas Deportivas) y a disposición del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, para garantizar la gestión del Delegado del Patronato, se previene a la persona o personas en cuyo poder se encuentran, los presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 26 de octubre de 1990.-El Delegado de Hacienda.-2.774-D.

### Tribunales Económicos-Administrativos Regionales

#### ANDALUCIA

*Relación de donaciones concedidas por el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía -Sala de Málaga-, en rectificación de fallo de sesión de 20 de julio de 1990, hecho en fecha 5 de noviembre de 1990*

Número de donación: 1.339/90. Solicitante: Don Alvaro Durán Hoyos. Concepto: Patrimonio. Sanción condonada: 50 por 100 de 5.815 pesetas.

Málaga, 5 de diciembre de 1990.-El Presidente de la Sala, Juan María Guerrero Valenzuela.-15.521-E.

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

#### Dirección General de la Marina Mercante

##### Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas (Servicio de Personal Marítimo)

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la libreta de Inscripción Marítima, expedida en la Comandancia Militar de Marina de Mahón, en 1982, número 270003582, a nombre de don Jorge Juan González Davín, se declara nula y sin valor.

Madrid, 23 de octubre de 1990.-El Jefe de Servicio, Luis Mediero Oslé.-8.100-C.

★

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de PED motor de segunda clase, expedida en esta Dirección General el 18 de junio de

1980, número 73.855, a nombre de don José Marín Hernández, se declara nula y sin valor.

Madrid, 23 de octubre de 1990.-El Jefe de Servicio, Luis Mediero Oslé.-8.101-C.

★

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de documento de las tarjetas de PED motor de segunda clase y vela, expedidas en esta Dirección General el 8 y 13 de septiembre de 1977, números 52.307 y 14.577, respectivamente, a nombre de don Jorge L. Deus Nogueira, se declaran nulas y sin valor.

Madrid, 2 de noviembre de 1990.-El Jefe de Servicio, Luis Mediero Oslé.-8.102-C.

★

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de las tarjetas de PED motor de segunda clase y vela, expedidas en esta Dirección General el 25 de abril de 1979 y 27 de abril de 1978, números 64.921 y 18.614, respectivamente, a nombre de don Faustino Yáñez Rafael, se declaran nulas y sin valor.

Madrid, 22 de noviembre de 1990.-El Jefe de Servicio, Luis Mediero Oslé.-8.098-C.

## UNIVERSIDADES

### COMPLUTENSE DE MADRID

#### Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, expedido el 5 de junio de 1975 a favor de doña María de la Estrella Pérez de la Fuente.

Madrid, 8 de noviembre de 1990.-2.865-D.

### POLITECNICA DE MADRID

#### Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

Habiéndose extraviado el título de Aparejador, Sección de Organización de Obras, de don Manuel Gómez Palomares, expedido en Madrid el día 31 de enero de 1969, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 30 de noviembre de 1990.-La Secretaria, Victoria del Pozo González.-7.896-C.

★

Habiéndose extraviado el título de Aparejador de don José Coya Rodríguez, expedido en Madrid el día 30 de septiembre de 1961, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Madrid, 4 de diciembre de 1990.-La Secretaria, María Victoria del Pozo González.-7.897-C.

### VALLADOLID

#### Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad, del expediente para la tramitación de un nuevo título de Diplomado en Profesorado de EGB, en la especialidad de Ciencias Humanas, a favor de doña María Teresa Tomé Ortega, por extra-

vio del expedido el 31 de octubre de 1987, registrado al folio 206, número 1.028.

Lo que se hace público, por espacio de treinta días, para que quien esté interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas.

Palencia, 26 de noviembre de 1990.-El Director, Enrique Delgado Huertos.-2.979-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Industria y Energía Dirección General de la Energía

#### BARCELONA

Resolución por la que se hace público que se inicia la caducidad de la concesión de explotación «Juanita» número 3.458

La Sección de Ordenación Minera de Barcelona hace saber que se inicia el expediente de caducidad de la concesión de explotación siguiente:

Número: 3.458. Nombre: «Juanita». Mineral: Barita. Superficie: 20 pertenencias. Término municipal: Bagá.

Titulares: Luis Duat Coma, María Dolores Duat Coma y Antonia Duat Coma. Último domicilio conocido: Calle Arrabal, 44, 08695 Bagá.

Titular: Luisa Duat Coma. Último domicilio conocido: Carretera de Guardiola, sin número, 08695 Bagá.

Titular: Juana Duat Coma. Último domicilio conocido: Alta Puigserat, 15, 08240 Manresa.

Titular: Josefa Duat Coma. Último domicilio conocido: Caja de Pensiones, 25700 La Seu d'Urgell.

Titular: Miguel Rusiñol Mora. Último domicilio conocido: Carretera Bellver, 4, 08695 Bagá.

Se hace público para que todo aquel que tenga la condición de interesado pueda comparecer en el expediente en un plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Barcelona, 16 de julio de 1990.-El Jefe de la Sección de Ordenación Minera, Mariano Zaforteza Calvet.-8.269-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

Iniciado expediente de declaración de aguas minero-medicinales termales a instancia de don José Luis Rey Cambón, vecino de Os Monizosques-Cancelo-Arteixo, con el nombre de «Aguas de Loureda», en el punto geográfico 8° 29' 51" W-43° 17' 59" N (meridiano Greenwich), lugar de Cancelo, parroquia de Santa María de Loureda, Ayuntamiento de Arteixo (La Coruña), se anuncia, según el artículo 39-2 del Reglamento de Minería, para los que se consideren perjudicados o posean mejor derecho puedan presentar sus oposiciones en el plazo de treinta días hábiles, en esta Delegación Provincial, Sección de Minas, edificio de las Delegaciones Ministeriales, avenida de Salvador de Madariaga, sin número, distrito postal 15.071-La Coruña.

La Coruña, 26 de octubre de 1990.-El Delegado provincial de Industria, Juan Lizaur Otero.-2.725-D.

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Dirección General de Industria

Resolución 76/1990, por la que se autoriza a la Empresa «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica de alta tensión que se cita, y se declara en concreto la utilidad pública de la misma y se aprueba el proyecto correspondiente. Expediente 4.716 A.T.-JAA/sz

Vista la resolución formulada por «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Adrián.

c) Finalidad de la instalación: Atender petición del Ayuntamiento de San Adrián.

d) Características principales: Cambio del origen de la derivación a la estación de transformación «Intermalta», iniciándose en el apoyo número 87 de la línea Tafalla-Calahorra, de 324 metros, con final en apoyo número 2 de la línea existente, 66 KV: LA-116, hormigón y metálico, en término de San Adrián.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 30 de octubre de 1987 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

1. Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.

2. Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966.

3. Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Logroño, en junio de 1989 y suscrito por el Ingeniero Industrial don Jesús Aguado Martínez, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

4. Notificar la presente Resolución a: Ayuntamiento de San Adrián y «Electra de Logroño, Sociedad Anónima».

Pamplona, 12 de febrero de 1990.-El Director general de Industria, Juan Daniel Aráiz Flamarique.-4.851-15.

Resolución 77/1990, por la que se autoriza a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica de alta tensión que se cita, y se declara en concreto la utilidad pública de la misma y se aprueba el proyecto correspondiente. Expediente 4.880 A.T.-JAA/sz

Vista la resolución formulada por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Beriain.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía al polígono industrial «Sector Morea Norte».

d) Características principales: Desviación aérea 13,2 KV del apoyo número 2 de la línea al centro de transformación «Barrio Beriain», de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», de 356 metros, LA-56, metálico y tramo subterráneo de 35 metros, con final en centro de transformación número 3, interior, 100 KVA, 13,2-20/0,38-0,22 KV, derivación subterránea del citado apoyo número 2, de 50 metros, con final en centro de transformación interior número 1, de 630 KVA, 13,2-20/0,38-0,22 KV, y enlace subterráneo de centro de 340 metros, con el centro de transformación interior número 2 de la misma potencia, para suministro a industrias del polígono «Sector Morea Norte», en Beriain.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 30 de octubre de 1987 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

1. Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.

2. Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966.

3. Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Pamplona en marzo de 1988 y suscrito por el Ingeniero técnico Industrial don Angel García García y don Javier Ariz Pascual, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

4. Notificar la presente Resolución a: Concejo de Beriain y «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

Pamplona, 12 de febrero de 1990.-El Director general de Industria, Juan Daniel Aráiz Flamarique.-4.859-15.

*Resolución 82/1990, por la que se autoriza a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica de alta tensión que se cita, y se declara en concreto la utilidad pública de la misma y se aprueba el proyecto correspondiente. Expediente 4.879 A.T.-JAA/sz*

Vista la resolución formulada por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Anchóriz.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a Anchóriz.

d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV, del apoyo número 33 de la línea San Cristóbal-Zubiri, de 350 metros, LA-56, hormigón y metálicos, con final en centro de transformación intermedia número 841, de Anchóriz existente.

Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 30 de octubre de 1987 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

1. Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.

2. Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966.

3. Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Pamplona en abril de 1989 y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

4. Notificar la presente Resolución a: Servicio de Caminos, Compañía Telefónica Nacional de España, Comisaría de Aguas del Ebro, Concejo de Anchóriz, Ayuntamiento del Valle de Esteribar y «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

Pamplona, 12 de febrero de 1990.-El Director general de Industria, Juan Daniel Aráiz Flamarique.-4.860-15.

*Resolución 83/1990, por la que se autoriza a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica de alta tensión que se cita, y se declara en concreto la utilidad pública de la misma y se aprueba el proyecto correspondiente. Expediente 4.897 A.T.-JAA/sz*

Vista la resolución formulada por la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», de autorización para la instalación, aprobación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alsasua.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía al polígono industrial «El Fesal».

d) Características principales: Reforma línea eléctrica aérea 30 KV de FASA, con nuevo apoyo y un tramo subterráneo, 140 metros, con final en centro de transformación interior 1.260 KVA, 30/0,39-0,23 KV, para polígono industrial «El Fesal», de Alsasua, y otro tramo aéreo de 224 metros, LA-110, enlace con la línea existente y derivación desde el apoyo número 2, de 10 metros, al centro de transformación de «Fundibasa, Sociedad Anónima», y red de baja tensión subterránea.

1. Habida cuenta que en el expediente incoado al efecto se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes.

En su virtud, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Orden Foral de 30 de octubre de 1987 del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, he resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica a que se ha hecho mención.

2. Declarar en concreto la utilidad pública de la citada instalación a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966.

3. Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de dicha instalación, fechado en Pamplona Logroño en abril de 1989 y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz de Leante, concediéndose un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

4. Notificar la presente Resolución a: Comisaría de Aguas del Ebro, Ayuntamiento de Alsasua y «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

Pamplona, 12 de febrero de 1990.-El Director general de Industria, Juan Daniel Aráiz Flamarique.-4.861-15.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 5062 A.T.-JAA/sz.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Murillo el Fruto y Carcastillo.

c) Finalidad de la instalación: Enlazar la central hidroeléctrica de Murillo el Fruto de «Energía Hidroeléctrica de Navarra» con la red nacional.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea 66 KV de la central hidroeléctrica de Murillo el Fruto de 2.840 metros, LA-110 y apoyos de hormigón y metálicos con final en la ETD Carcastillo.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.631.727 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Erletokietta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 15 de noviembre de 1990.-El Jefe de Sección, José Antonio Ayesa Usabiaga.-4.858-15.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Delegaciones Territoriales

LEON

*Otorgamiento de la CE derivada de PI «Santa Bárbara», número 13.590*

La Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, de la Junta de Castilla y León, en León, hace saber que por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 27 de octubre de 1988, ha sido otorgada la concesión de explotación derivada de permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio.

CE derivada de PI. 13.590. «Santa Bárbara». Sección C. 65». Carucedo. «Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya-España, Sociedad Anónima». Calle Alfonso XII, 30, Madrid.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1989.

León, 23 de mayo de 1990.-La Delegada territorial, por autorización, el Secretario territorial, Juan José García Marcos.-1.727-D.